



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

12 AGO 2026

Res. DECECO N° 0530-26

Expte. N° 6567/24

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 243/26, mediante la cual se designa al Lic. Julio Daniel MARTÍNEZ ORTÍZ, D.N.I. N° 31.711.877, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura "Agencia de Viajes II", de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 509/26, se otorgó prórroga al Lic. MARTÍNEZ ORTÍZ, para asumir funciones en el cargo antes mencionado durante el periodo comprendido entre los días 27/07/26 y hasta el 7/09/26.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 14 de agosto de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Lic. Julio Daniel MARTÍNEZ ORTÍZ, D.N.I. N° 31.711.877, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, de la asignatura "Agencia de Viajes II", de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Delegación Cafayate, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZÚ RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Dra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.